



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.
DEPARTAMENTO: SECRETARÍA GENERAL.
OFICIO No.: SG/038/2024.
Rioverde, S.L.P. a 25 de octubre de 2024.

Lic. Víctor Ángel Mancilla Cervantes
Secretario del H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
Presente.-

Por instrucciones del **C. Arnulfo Urbiola Román, Presidente Municipal Constitucional de Rioverde, S.L.P.**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 21, fracción I, 23, 25, 28 y demás relativos a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se le convoca formalmente a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de acuerdo a lo preceptuado en el numeral 25 del Reglamento Interno del Ayuntamiento, que se llevará a cabo el día **miércoles 30 de octubre de 2024**, en punto de las **11:00 horas**, en las instalaciones del **Salón de Cabildo “Fausto Izar Charre”**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I. Pase de lista de asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de la sesión.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día ✓
- IV. Análisis y en su caso, aprobación para que se otorguen facultades al Presidente Municipal a efecto de que pueda celebrar contratos y convenios de colaboración con autoridades federales, estatales, municipales con Instituciones públicas o privadas. ✓
- V. Integración a las comisiones permanentes de los regidores José Bernardo Guerrero Zamarrón y Elisa Mendoza Tovar. ✓
- VI. Análisis y en su caso, aprobación de la propuesta para la integración del Consejo de Protección Civil del Municipio de Rioverde, S.L.P. ✓
- VII. Análisis y en su caso, nombramiento del representante del Municipio de Rioverde, S.L.P. ante la Comisión de Acreditación de Directores Responsables de Obra y Corresponsables (CADROC). ✓
- VIII. Clausura de la Sesión.

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. VÍCTOR ÁNGEL MANCILLA CERVANTES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, S.L.P.

